

COMISIÓN INTERAMERICANA DEL ATÚN TROPICAL
GRUPO DE TRABAJO PERMANENTE SOBRE LA CAPACIDAD DE LA FLOTA

17ª REUNIÓN

La Jolla, California (EE.UU.)
14 de mayo de 2016

INFORME DEL PRESIDENTE

AGENDA

1.	Apertura de la reunión
2.	Adopción de la agenda
3.	Revisión de informes y propuestas relacionadas al establecimiento de un Plan de Ordenación de Capacidad en el OPO:
a.	Plan para la ordenación regional de la capacidad de pesca
b.	Propuesta de enmienda de la Resolución C-02-03
4.	Revisión de la lista presentada en la 89ª reunión de la CIAT todos los reclamos, disputas, ajustes, y solicitudes de capacidad pendientes
5.	Recomendaciones para la Comisión
6.	Otros asuntos
7.	Clausura

1. Apertura de la reunión

El Ing. Guillermo Morán, Presidente de la CIAT, abrió la reunión y solicitó nominaciones para presidirla en virtud de que el Ing. Luis Torres, presidente del Grupo, no pudo asistir. Fue elegido el Sr. Luis Molledo, de la Unión Europea (UE), para presidirla.

2. Adopción de la agenda

La agenda fue adoptada tal como fue presentada.

3. Revisión de informes y propuestas relacionadas al establecimiento de un Plan de Ordenación de Capacidad en el OPO:

El Dr. Guillermo Compeán, Director de la CIAT, realizó una presentación sobre los documentos de trabajo para la reunión y sobre la situación actual de los niveles de utilización de capacidad en el Océano Pacífico oriental (OPO).

Respondiendo a una consulta de Guatemala, el Director indicó que los cerca de 12,000 m³ de capacidad pendientes de activación son debidos a salidas de buques del Registro Regional de Buques de la CIAT o a capacidad asignada por la Comisión y que se encuentra consignada en el informe mensual de capacidad.

Ecuador solicitó que en futuras presentaciones se destaquen en una columna separada los préstamos temporales de capacidad que mantienen algunas flotas.

La UE realizó una presentación sobre la propuesta realizada en el taller de Cartagena. Propuso la reducción paulatina de la capacidad, e hizo referencia a diversas opciones referidas en la matriz de Cartagena. La UE propuso tratar algunas de las disputas y de los reclamos de capacidad como un paquete global que también

incluya medidas de manejo que compensen el aumento de esfuerzo pesquero y a un plan de reducción de capacidad.

La UE enfatizó además que el aumento propuesto de 25 días más de veda recomendado por el personal de la Comisión en el Comité Científico Asesor debería ser un despertador para impulsar prontamente la reducción de capacidad o de un plan para atender el problema.

Algunos países, aún compartiendo la importancia de tratar cuestiones de reducción de capacidad, manifestaron que para adherirse a un plan de reducción de la capacidad se debe reconocer primeramente su derecho a desarrollar su industria como países costeros en desarrollo, y manifestaron que a los países desarrollados debería corresponderles mayor responsabilidad en este proceso.

En el mismo sentido, Guatemala indicó que, antes de estar en medida de poder discutir un plan de reducción, era necesario dar una respuesta adecuada a su solicitud de capacidad.

Japón apoyó la idea de un plan de reducción de capacidad, y recordó que ya han proporcionado ideas en este sentido, como lo es la reducción proporcional de capacidad en caso de reemplazo de buques en el Registro Regional. Ecuador expresó la necesidad de que exista una arquitectura de un plan de reducción de capacidad para la flota atunera con red de cerco y que para el efecto es necesario que el Grupo determine las bases de unos términos de referencia para la aprobación de la Comisión, lo cual permita la contratación de un equipo especializado que diseñe este plan con su debido presupuesto.

Respondiendo a una solicitud de Ecuador, el Director indicó que se actualiza periódicamente la recomendación del nivel adecuado de capacidad realizada desde 2005 en el plan regional de ordenación de 158,000 m³, y que la última cifra recomendada en 2015 era de 162,000 m³.

Numerosas delegaciones encomiaron la labor del Lic. Bernal Chavarría al frente del Grupo virtual de capacidad.

El Grupo de Trabajo, de forma unánime, convino en delinear una serie de elementos que podrían formar parte de un plan global de gestión de capacidad, y trabajar de forma intersesional en ellas a fin de tener un primer borrador listo para poder ser discutido en la próxima reunión del Grupo de Trabajo.

Con ese fin, el Grupo acordó que la UE coordinaría el trabajo de este grupo informal, y que para el 28 de mayo de 2016 a más tardar, enviaría un primer borrador a efecto de que los países participantes en el grupo (abierto) lo revisen en un periodo máximo de 14 días. Tras recibir los comentarios oportunos, un documento revisado sería preparado para el 17 de junio a más tardar.

De manera no exhaustiva, algunas de medidas identificadas por los participantes durante la discusión fueron las siguientes:

- Considerar los derechos soberanos de países costeros Miembros de la CIAT.
- Reducir de manera porcentual la capacidad de buques que son reemplazados en el Registro Regional.
- Reducir la capacidad total de los buques cerqueros en porcentajes y tiempos a definir.
- Congelar la capacidad de buques cerqueros y palangreros.
- Limitar voluntariamente las solicitudes de capacidad.
- Establecer prioridades de las solicitudes de capacidad, considerando su antigüedad, justificación y urgencia por, entre otros, motivos socio-económicos.
- Crear una hoja de ruta con fechas límite.
- Considerar medidas de manejo según su impacto sobre la pesquería.
- Transferir capacidad de países desarrollados con capacidad inactiva.

- Revisar regularmente la capacidad objetivo planteada en el plan regional de 2005.
- Fundamentar las solicitudes de capacidad
- Considerar un plan de incentivos, buscando recursos para cancelar capacidad a cambio de incentivos económicos o fuentes de cooperación internacional.
- Contar con un documento de la Secretaría sobre medidas de gestión alternativas a aumentar los días de veda, considerando especialmente la asignación de cuotas de captura.
- Indicar diferentes escenarios para la reducción de capacidad total.
- Considerar la activación paulatina de la capacidad inactiva.

4. Revisión de la lista presentada en la 89ª reunión de la CIAT de los reclamos, disputas, ajustes, y solicitudes de capacidad pendientes

a. Disputas respecto a las cuales ya ha sido aceptada la asignación de la capacidad pero pendiente de activarla

Venezuela. Recordó su solicitud de asignación de 1,668 m³ para el buque *Napoleón*, dejando pendiente la solicitud de 3,805 m³ de otros 3 buques.

Guatemala. Recuperar 3,762 m³ de capacidad, reclamada desde 2003. Guatemala indicó que, al igual que el caso de Venezuela, esta disputa ya había sido reconocida por la Comisión y no debería por tanto ser discutida, ya que el único elemento a definir sería su activación.

b. Otras disputas

Existen otras disputas de Vanuatu y Bolivia, países que no asistieron a la reunión del Grupo. Ecuador manifestó que mantendrá sus legítimos derechos en los ajustes / reclamos de capacidad que se ventilan en la Comisión.

c. Solicitudes de capacidad

Perú. Recordó su solicitud de 5,851 m³, como parte de los 14,046 m³ establecidos en el pie de página de la Resolución C-02-03 y de los 5,000 m³ ya concedidos en 2014. Señaló que la utilizarían principalmente en su ZEE y que también pescarían jurel y caballa, por lo que el impacto en el esfuerzo pesquero no sería significativo.

Costa Rica. Realizó una presentación para recordar que solicitaban 7,058 m³ como parte de los 16,422 m³ establecidos en el párrafo 10 de la Resolución C-02-03. Señaló que no se trata de una activación inmediata, sino fundamentalmente de un reconocimiento de capacidad. Reiteró el interés de que el personal de la Comisión evalúe el impacto de las medidas que ha tomado Costa Rica de forma unilateral y voluntaria en su ZEE.

Colombia. Recordó la solicitud de 4,772 m³ como parte de la solicitud de 14,046 m³ contenidos en el pie de página de la Resolución C-02-03. Indicó que en este momento el objeto de su solicitud era dejar constancia de la misma, y que no pretendía su activación inmediata.

El Salvador. Reiteró su interés nacional de 2,105 m³ como país costero en desarrollo, y manifestó su interés de trabajar en medidas de manejo que compensen el aumento de capacidad.

Nicaragua. Planteó que su solicitud de 4,200 m³ es tan legítima como las del resto de los países incluidos en el pie de página de la Resolución C-02-03. No se activaría automáticamente, sino conforme se construye una planta procesadora de atún en su país.

Guatemala. Planteó su solicitud de 9,000 m³, ya que requieren capacidad para que operen buques que abastezcan una planta y genere empleos.

México. Planteó su solicitud de 2,000 m³ como país ribereño y para generar empleos. No es una solicitud inmediata y son respetuosos del recurso.

Los participantes del Grupo agradecieron las clarificaciones aportadas en las presentaciones. El Grupo señaló la utilidad de, en el futuro, fundamentar las solicitudes por escrito para facilitar su análisis.

5. Recomendaciones para la Comisión

El presidente informó que no existirían recomendaciones, sino dos conclusiones:

1. El acuerdo de trabajar de forma intersesional para recopilar en un documento a discutir en la próxima reunión del Grupo una serie de elementos, sobre la base de las medidas identificadas por los participantes en la discusión del punto 3, que podrían formar parte de un paquete global de la gestión de la capacidad .
2. Solicitar a la Secretaria preparar un documento de mecanismos alternativos de gestión de la veda, haciendo hincapié en un sistema de cuotas de captura, a ser presentado en la próxima reunión del Grupo de Trabajo.

6. Otros asuntos

Colombia solicitó aclaración sobre las fechas para presentar y revisar el documento borrador que sería preparado por la UE. Se señaló el calendario acordado en el punto 3.

COMISIÓN INTERAMERICANA DEL ATÚN TROPICAL
GRUPO DE TRABAJO PERMANENTE SOBRE LA CAPACIDAD DE LA FLOTA

17ª REUNIÓN (CONTINUADA)

La Jolla, California (EE.UU.)
24 de junio de 2016

INFORME DEL PRESIDENTE

AGENDA

1.	Apertura de la reunión
2.	Adopción de la agenda
3.	Revisión de informes y propuestas relacionadas al establecimiento de un Plan de Ordenación de Capacidad en el OPO:
	c. Plan para la ordenación regional de la capacidad de pesca
	d. Propuesta de enmienda de la Resolución C-02-03
4.	Revisión de la lista presentada en la 89ª reunión de la CIAT todos los reclamos, disputas, ajustes, y solicitudes de capacidad pendientes
5.	Recomendaciones para la Comisión
6.	Otros asuntos
7.	Clausura

1. Apertura de la reunión

El Ing. Luis Torres de Ecuador, Presidente del grupo de trabajo, declaró abierta la reunión el 24 de junio de 2016 en la Jolla, California, informó que ésta era una reunión continuada de la 17ª reunión del grupo celebrada el 14 de mayo de 2016. En aquella ocasión la reunión fue presidida por el Sr. Luis Molledo, de la Unión Europea, y se cubrió prácticamente toda la agenda.

Resaltó el buen trabajo realizado en esa ocasión, destacando dos elementos:

- 1) Se realizó un recuento de los casos de disputas, reclamos y solicitudes de capacidad pendientes, los cuales fueron registrados en la minuta de esa reunión.
- 2) El grupo de trabajo, de forma unánime, convino en delinear una serie de elementos que podrían formar parte de un plan global de gestión de capacidad, y trabajar de forma intersesional en ellas a fin de tener un primer borrador listo para discutir en la presente reunión. La Unión Europea, como fue acordado en la reunión, presentó un borrador de trabajo que fue circulado y recibió comentarios de algunos Miembros.

La Unión Europea presentó el documento de forma detallada, destacando que el plan debería considerarse como un paquete completo que atienda todos los casos pendientes de capacidad, con acciones de conservación del atún que compensen el aumento de la capacidad global. Asimismo, los Miembros que presentaron comentarios por vía electrónica (Japón, Costa Rica y Estados Unidos) explicaron la naturaleza de los mismos. El grupo decidió revisar párrafo por párrafo dicho documento, y como resultado, acordaron presentar a la Comisión los elementos del plan tal como se presentan en anexo de este informe en.

La Unión Europea comentó que podría trabajar con apoyo de la Secretaría en el diseño del plan de

ordenación de la capacidad.

2. Clausura

La reunión se clausuró a las 16 horas del 24 de junio.

Anexo

ELEMENTOS PARA LA IMPLEMENTACION DE UN PLAN DE GESTIÓN DE LA CAPACIDAD DE LA FLOTA EN LA CIAT

(REV. 4)

La 17ª reunión del Grupo de Trabajo Permanente (GT) sobre Capacidad de la Flota, que tuvo lugar el 14 de mayo y el 24 de junio de 2016 en La Jolla, EE.UU., decidió elaborar un documento que contenga elementos que podrían formar parte de un plan global para la gestión de la capacidad en la CIAT sobre la base de los criterios mencionados por los participantes durante la reunión de mayo y teniendo en cuenta el Plan de Acción de Lanzarote de 2005, los resultados del taller de Cartagena sobre la capacidad de flota, y los resultados del trabajo del Grupo virtual sobre Capacidad.

PRINCIPIOS GENERALES

1. El plan de ordenación de la capacidad (el plan) debería ser diseñado como un paquete que aborda exhaustivamente y en paralelo las solicitudes, disputas de capacidad, los reclamos, las medidas compensatorias de ordenación y conservación con la reducción de la capacidad a los niveles que se requiera.
2. Los derechos soberanos de los países costeros en desarrollo, así como los derechos históricos de otros CPC, deberán ser tomados debidamente en cuenta en el desarrollo del plan.
3. El plan debería ser implementado por etapas, con una hoja de ruta clara y de tal forma que se asegure la sostenibilidad a largo plazo de las poblaciones de atún en el OPO manteniendo o restableciéndolas a niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible y la conservación del medio marino.

SOLICITUDES, RECLAMOS, DISPUTAS Y AJUSTES DE CAPACIDAD¹

1. Con carácter de urgencia, se debería encontrar una solución para la activación de capacidad para los casos que fueron ya aprobados por la Comisión. los casos pendientes de capacidad, incluyendo la activación de la capacidad en los casos que fueron ya acordados por la Comisión.
2. Los CPC con solicitudes, reclamos, disputas y ajustes de capacidad deberían hacer lo posible para suspender, limitar o reducir de manera voluntaria, al menos temporalmente, sus reclamos.
3. Las solicitudes, reclamos y ajustes de capacidad deberían ser justificados por consideraciones sólidas y deberían explicar cómo se utilizará la capacidad y cómo contribuir al desarrollo socioeconómico del CPC interesado.
4. Las solicitudes y reclamos de capacidad se deberían activar de manera gradual, tomando en cuenta en particular su antigüedad, justificación y urgencia.
5. Con el fin de facilitar el acceso a la capacidad para los CPC con solicitudes, reclamos y ajustes de capacidad, se desarrollará un esquema voluntario para fomentar las transferencias temporales de capacidad desde CPC con capacidad inactiva y sin utilizar hacia CPC con solicitudes, reclamos y ajustes

¹ Incluyen las cuatro categorías de casos que la Comisión identificó en su 88ª reunión (extraordinaria) y como fue registrado en el Documento CAP-17-03 (24 de junio de 2016) .

de capacidad.

MEDIDAS COMPENSATORIAS DE CONSERVACIÓN Y ORDENACIÓN

1. Cualquier incremento de capacidad debería activarse solamente con la condición de que sea compatible con una ordenación sostenible de la pesca que sea consistente con el mantenimiento o restablecimiento a niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible
2. La CIAT debería desarrollar y adoptar, sobre la base de la asesoría del personal científico y del CCA, las medidas necesarias de conservación y ordenación para compensar cualquier aumento de capacidad acordado.
3. Las medidas para ser consideradas pueden incluir: vedas; vedas espacio-temporales (como El corralito) donde exista una alta incidencia de captura de atunes patudo y aleta amarilla juveniles; cuotas individuales de buque; entre otras.
4. Las regulaciones en la utilización de artes de pesca, como los plantados, que se aplicarían a las pesquerías sobre la base de sus impactos relativos podrán ser también consideradas.

REDUCCIÓN DE LA CAPACIDAD

1. Los CPC deberían acordar implementar el Plan de Acción de Lanzarote de 2005 (Plan para la Ordenación Regional de la Capacidad de Pesca) y debería reducir su capacidad cerquera en porcentajes y tiempos a ser definidos. Posibles propuestas podrían estar basadas en los resultados del taller de trabajo de Cartagena, entre otros.
2. Si bien se debería dar prioridad a la reducción en lo que se refiere a la flota cerquera, la CIAT debería evaluar la capacidad de los buques palangreros en el OPO. La CIAT deberá velar por que los CPC proporcionen las capacidades en términos de volumen de bodega de los buques palangreros en el Registro Regional de Buques, tal como se requiere en la Resolución C-11-05. La CIAT debería proponer también niveles objetivo y ordenar la capacidad para las flotas palangreras y otras, distintas a las cerqueras. La CIAT debería tomar en consideración los sistemas internos de ordenación de la capacidad ya existentes en los CPC. Se alienta también a los CPC a reducir aún más la capacidad de la flota palangrera de manera voluntaria.
3. En lo que respecta la activación de capacidad inactiva/hundida, restricciones y condiciones podrían considerarse con el fin de evitar aumentos repentinos excesivos de la capacidad global de la flota registrada en la CIAT y asegurar que la Comisión evite las consiguientes consecuencias negativas.
4. El personal científico de la CIAT continuará revisando periódicamente la capacidad objetivo acordada por la Comisión y reportará los resultados al CCA y a la Comisión con el fin de revisar el plan de ordenación de la capacidad.